

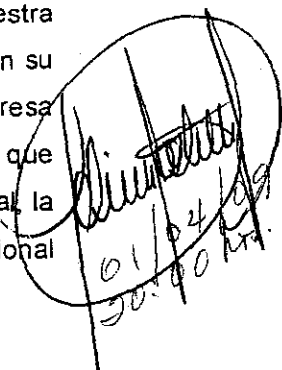
**Lic. Celina del Carmen Castillo Cervera.**

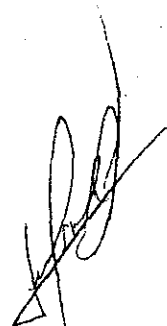
Presidenta del Instituto Electoral del Estado  
De Campeche.  
P r e s e n t e .

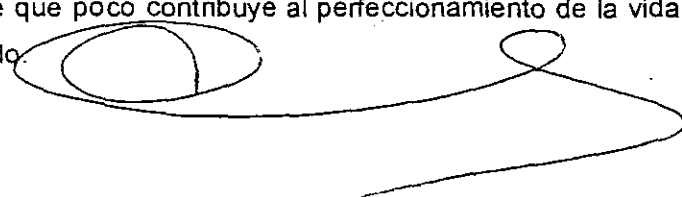
Los que suscribimos Profr. Anibal Ostoa Ortega, Presidente del Partido Convergencia; Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Ismael Canul Canul, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Rafael Montero Romero, Presidente Estatal del Partido Verde Ecologista de México; Profr. Roger Pérez Hernández, Presidente del Partido Nueva Alianza; Lic. Ana María López Hernández, Presidenta del Partido del Trabajo; y Lic. Verónica Rosado Cantarell, Coordinadora Estatal del Partido Social Demócrata; le externamos nuestra más profunda indignación por los hechos dados a conocer en el Diario Yucatán en su Primera Plana del día Miércoles 1 de Marzo de 2009, en donde la Empresa Megamedia propietaria de los Periódicos "Diario Yucatán" y "La I" , denunció que recibió y rechazó una oferta de propaganda política para el Partido Acción Nacional, la cual sería pagada con fondos públicos federales procedentes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Los hechos que con puntualidad narra este medio informativo y en donde involucran de manera directa al Lic. Miguel Ángel Jiménez Cordero Director General de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, al Lic. José Luis Lavalle Maury, Coordinador General de la Campaña a la Gubernatura del Partido Acción Nacional, y el Ciudadano Carlos Mouriño Terrazo, Director General del Grupo Energético del Sureste; resultan contrarios a derecho, a los principios rectores de toda elección democrática y sin duda que vulneran el derecho que todo ciudadano tiene a la libertad de expresión.

La obviedad de lo dado a conocer en el Periódico "Diario de Yucatán", es un hecho que debe de ser investigado, por lo que los Partidos Políticos que firmamos el presente documento, le solicitamos de manera respetuosa y atenta, abrir las investigaciones pertinentes y tomar las medidas de apremio contenidas en las leyes electorales, toda vez que lo expresado en el presente escrito y en el Periódico referido, ponen en entredicho la imagen y conducción del Gobierno Federal y sienta un precedente que poco contribuye al perfeccionamiento de la vida democrática del País y del Estado.











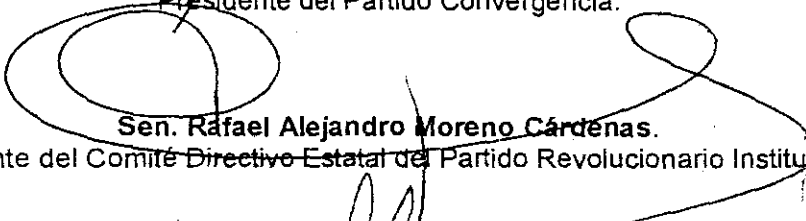
Estamos convencidos que dentro de un Estado de Derecho, las instituciones públicas deben conducirse con absoluta verticalidad y darle un buen uso al Patrimonio de los Mexicanos.

La Gobernabilidad Democrática del País demandan de todos, responsabilidad en la conducción pública, por lo que estas conductas deben de ser investigadas y esclarecidas para bien de México y de los Mexicanos.

Sabedores de que usted dará puntual atención a esta petición que formulamos, le expresamos nuestra confianza en la responsabilidad que el Estado Mexicano ha depositado en su persona.

Respetuosamente

  
**Profr. Ambal Ostoa Ortega,**  
Presidente del Partido Convergencia.

  
**Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.**  
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

  
**Lic. Ismael Canul Canul.**  
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática.

**Lic. Rafael Montero Romero.**  
Presidente Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

  
**Profr. Roger Pérez Hernández.**  
Presidente del Partido Nueva Alianza.

  
**Lic. Ana María López Hernández.**  
Presidenta del Partido del Trabajo.

  
**Lic. Verónica Rosado Cantarell.**  
Coordinadora Estatal del Partido Social Demócrata.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES CON MOTIVO DE HECHOS DENUNCIADOS EN MATERIA ELECTORAL SUSCITADOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PROMUEVEN LOS SENADORES CARMEN GUADALUPE FONZ SAENZ Y RAFAEL ALEJANDRO MORENO CARDENAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CC. Presidente y Secretarios de la Cámara de Senadores  
del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos  
Presentes.-**

Los suscritos, Senadores de la República de la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión por el Estado de Campeche e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la Propuesta con Punto de Acuerdo que se fundamenta con base a la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Uno de los principales logros de la reciente reforma electoral consistió en las adiciones realizadas al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de establecer y fortalecer la obligación que todo servidor público tiene para aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Por eso, ante los hechos denunciados por el Grupo Megamedia el día de ayer respecto la irresponsable e ilícita intromisión de diversos servidores públicos federales con la finalidad de beneficiar a candidatos para cargos de elección popular federal y locales en el Estado de Campeche, haciendo uso de recursos públicos federales resulta importante no tener por desapercibido estos actos que representan un insulto a los principios de honestidad e imparcialidad que deben observarse en todo proceso electoral.

En efecto, Grupo Multimedia ha denunciado que dos medios de comunicación escritos de su grupo "Diario de Yucatan" y "La i", recibieron una oferta de propaganda política del Partido Acción Nacional que sería pagada con fondos públicos federales de la Lotería Nacional por un monto de tres millones de pesos, propuesta que personalmente fue planteada por el titular de esa entidad descentralizada de la administración pública federal y otros servidores públicos federales.

El uso de recursos público que están considerados para la asistencia pública resulta indignante que sean desviados a otros fines, muestra la doble moral con que se conducen servidores públicos federales y actores políticos que ante los ciudadanos se promueven con una imagen de limpieza, honestidad e imparcialidad, pero en lo privado incurrir en "sobornos electorales" con tal de publicitar ilícitamente la imagen de sus compañeros de partido.

Lo anterior, sin duda, son actos que contravienen lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Federal y que además configuran la comisión de delitos de naturaleza federal, por lo cual se requiere investigar y castigar con todo el rigor de la ley a los servidores públicos federales y locales que participaron de forma por demás irresponsable ante la desesperación que ya tienen al sentir perdida la elección del próximo 5 de julio en el Estado de Campeche.

Con base en lo anteriormente expuesto, se presenta a consideración de esta Asamblea, la siguiente propuesta de:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal a aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República solicita a la Procuraduría General de la República, para que por conducto de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, investigue la presunta comisión de delitos electorales en el Estado de Campeche de parte del Titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Campeche.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública investigue, instruya procedimiento administrativo disciplinario y sancione al Titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Campeche y demás servidores públicos por su participación en hechos que contravienen los principios y obligaciones que rigen el servicio público.

**CUARTO.-** El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la H. Cámara de Diputados, instruya a la Auditoría Superior de la Federación la revisión y fiscalización de los recursos ejercidos por la Lotería

Nacional para la Asistencia Pública, la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Campeche y la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Campeche.

**Sen. Carmen Guadalupe Fonz Saénz**  
**Campeche**

**Sen. Alejandro Moreno Cárdenas**  
**Campeche**

*Salón de Sesiones del Senado de la República, México, D. F., siendo 2 días del mes de abril del 2009.*